



# RESOLUCIÓN CS N° 188/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 AGO 1999

Expediente N° 12.036/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 559/98 por la que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD institucionaliza el Servicio de Educación para la Salud, denominado EL TELÉFONO DE LA SALUD, para que sea reconocido como parte integrante de dicha Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que tal medida se adoptó en virtud de la solicitud planteada por un grupo de docentes preocupados por asegurar la continuidad de dicho Servicio, dado que el Proyecto N° 518 del Consejo de Investigación, en cuyo marco se implementó, concluyó el 30/12/97.

Que, asimismo, mediante el Artículo 2° del citado acto administrativo se aprueba el Reglamento por el cual se regirá el funcionamiento de "EL TELÉFONO DE LA SALUD".

Que resulta importante la continuidad del Servicio, teniendo en cuenta la creatividad, la capacitación, la dedicación y el esfuerzo puesto de manifiesto por los docentes e investigadores que lo sostuvieron durante tres años; las evaluaciones satisfactorias de las que fue objeto por el Consejo de Investigación; el premio obtenido a nivel nacional por ser uno de los mejores trabajos en la Promoción de la Salud y el reconocimiento de la Comunidad que se manifestó favorablemente acerca de su existencia y funcionamiento.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 120/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de Agosto de 1999)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 559/98 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la que se institucionaliza el Servicio de Educación para la Salud denominado EL TELÉFONO DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Obra Social.

Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR